



Juzgado Promiscuo Municipal Ancuya – Nariño

AUTO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE SE NOTIFICA POR ESTADOS HOY 16 DE DICIEMBRE DE 2021, A PRIMERA HORA LABORAL (ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020).

[HAGA CLIC AQUI PARA CONOCER LA PROVIDENCIA](#)

No.	No. PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	OBJETO A DECIDIR	CDNO.
1	2021-00031	EJECUTIVO	COFINAL	MARIO CHAFUELAN, BRAYAN CHAFUELAN Y BERTHA SUSNA EGAS DE CHAFUELAN	15 DE DICIEMBRE DE 2021	ORDENA PAGO DJ A DEMANDANTE, LA SUSPENSION DEL PROCESO Y LAS MEDIDAS CAUTELARES	PPAL

ELIANA ANDREA LOPEZ BURBANO
Secretaria.